

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

# 1514<sup>a</sup>

SESION: 23 DE OCTUBRE DE 1969

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1514) .....	1
Bienvenida al representante de Argelia .....	1
Aprobación del orden día .....	1
Carta, de fecha 23 de septiembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidenta de la Asamblea General (S/9462) .....	1

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1514a. SESION

Colebrada en Nueva York, el jueves 23 de octubre de 1969, a las 15.30 horas

*Presidente:* Lord CARADON  
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1514)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 23 de septiembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidenta de la Asamblea General (S/9462).

### Bienvenida al representante de Argelia

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de dar comienzo a nuestros trabajos, quisiera decir que mucho me complace tener que dar la bienvenida a este Consejo al distinguido representante de Argelia, Sr. M'Hammed Yazid. Bien conocido en las Naciones Unidas por su pasada actuación, vuelve ahora a esta casa con una envidiable reputación, la de hombre valeroso y de dirigente. Estoy seguro de que expreso el sentir de todos los miembros del Consejo al darle una calurosa bienvenida y al decir que tenemos verdadero interés en trabajar con él en el Consejo y fuera de éste. También deseo rendir un homenaje especial al Sr. Hadj Azzout, que ha colaborado con nosotros con toda competencia y se ha ganado nuestro afecto. Ninguno de quienes hayamos tenido el privilegio de trabajar con el Sr. Tewfik Bouattoufa dejará de lamentar el trágico accidente que causó la muerte de uno de los más admirados y queridos miembros del Consejo. No lo olvidaremos. El Sr. Yazid viene al Consejo haciendo honor a la noble tradición establecida por el Sr. Bouattoufa y mantenida por el Sr. Azzout. Somos muy afortunados al tenerlo con nosotros.

2. Sr. YAZID (Argelia) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, ante todo quiero agradecerle su acogida y decirle que me siento muy honrado y complacido de participar por primera vez en este Consejo bajo la presidencia de una personalidad de elevadas cualidades morales e intelectuales, sumamente apreciadas por mi delegación y mi país, y que representa a un país con el que mantenemos fructíferas relaciones de cooperación.

3. Será para mí un deber transmitir a la familia de mi joven hermano Tewfik Bouattoufa las condolencias expresadas, en el Consejo y en nombre de éste, pues esas expresiones permitirán a su familia sobrellevar la tragedia que vive desde hace casi un año.

4. Quiero decir, sobre todo después de lo que ha dicho Ud. acerca de mi pasado, que nuestra delegación continuará cooperando con los miembros del Consejo de Seguridad como antes. Agregaré a lo dicho por el Presidente que pertenezco a una generación que comenzó por luchar, luego negoció y actualmente coopera. Estamos dispuestos a colaborar como siempre con todos ustedes.

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy seguro de que todos nosotros apreciamos mucho las palabras del representante que se ha unido a nosotros, y que esperamos colaborar con él en el futuro.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, de fecha 23 de septiembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidenta de la Asamblea General (S/9462)

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se recordará que, por carta de fecha 23 de septiembre de 1969 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/9462)<sup>1</sup>, la Presidenta de la Asamblea General informó al Consejo de la inclusión en el programa de la Asamblea General de un tema titulado "Reforma del Artículo 22 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (Sede de la Corte) y reforma consiguiente de los Artículos 23 y 28".

7. El Artículo 69 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia dispone lo siguiente:

"Las reformas al presente Estatuto se efectuarán mediante el mismo procedimiento que establece la Carta de las Naciones Unidas para la reforma de dicha Carta, con sujeción a las disposiciones que la Asamblea General adopte, previa recomendación del Consejo de Seguridad, con respecto a la participación de Estados que sean partes en el Estatuto, pero no Miembros de las Naciones Unidas."

8. Como saben los miembros del Consejo, Liechtenstein, San Marino y Suiza son partes en el Estatuto, pero no

<sup>1</sup> *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1969, pág. 102.*

Miembros de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Estatuto, quizá el Consejo de Seguridad quiera recomendar a la Asamblea General la aprobación de disposiciones relativas a la participación de Estados que son partes en el Estatuto pero no Miembros de las Naciones Unidas en el procedimiento para introducir modificaciones en el Estatuto.

9. Después de celebrar consultas con miembros del Consejo, se preparó y distribuyó un proyecto de resolución sobre el tema, y hoy se han celebrado nuevas consultas, que me han permitido distribuir a los miembros del Consejo una versión enmendada de este documento, que, según creo, cuenta con el apoyo general. El último párrafo se diferencia en cierta medida del proyecto distribuido originalmente.

10. Por consiguiente, deseo que el Consejo se pronuncie sobre el documento distribuido en su versión definitiva, pero antes de proseguir concederé la palabra al representante de la Unión Soviética.

11. Sr. MENDELEVICH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción de la versión inglesa del original ruso*): Sr. Presidente, dado que ésta es la primera reunión pública que el Consejo de Seguridad celebra en el mes de octubre, permítame ante todo darle la bienvenida en nombre de la delegación de la Unión Soviética al asumir Ud. el alto, a la vez que difícil, cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. No cabe duda de que su inmensa experiencia política y diplomática es una garantía de que su actuación como Presidente del Consejo será eficaz y se verá coronada por el éxito. Esta seguridad nos viene de los años anteriores en que dirigió Ud. la labor del Consejo, y también de nuestra experiencia de este mes que ya llega a su fin. En resumen, consideramos que con Ud. en la Presidencia, el Consejo de Seguridad se encuentra en manos seguras. Si tuviera la audacia de tratar de empujarme en una esfera en la que su talento despierta especialmente nuestra admiración — la de la poesía — me atrevería a decir estos versos: "Cuando Lord Caradon está en la Presidencia, la ley y el orden mantienen su vigencia."

12. También querría aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, al nuevo representante de Argelia en el Consejo de Seguridad, el Sr. M'Hammed Yazid, destacado diplomático y representante de su país, y agregar que jamás olvidaremos a nuestro querido amigo el Embajador Tewfik Bouattoura, víctima de tan lamentable tragedia. Pedimos a todos nuestros amigos argelinos que transmitan nuestro profundo pesar a la familia de Tewfik Bouattoura.

13. La delegación de la Unión Soviética ha tenido oportunidad de estudiar el proyecto de resolución relativo a la participación de algunos Estados no Miembros de las Naciones Unidas en la reforma del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia presentado al Consejo de Seguridad. En relación con el examen de este proyecto de resolución, la delegación de la Unión Soviética desea formular las siguientes observaciones.

14. En vista de la firme posición adoptada invariablemente por la Unión Soviética en apoyo de la estricta observancia de la Carta de las Naciones Unidas y del Estatuto de la

Corte Internacional de Justicia, parte inalienable de la Carta, la delegación de la Unión Soviética considera que los Estados que en la actualidad son partes en el Estatuto de la Corte Internacional pero que, por diversas razones, no son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Liechtenstein, San Marino y Suiza, pueden participar en el examen de los problemas relativos a las enmiendas del Estatuto que figuran en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas para su actual período de sesiones. Como se indica claramente en el Artículo 69 del Estatuto y en el Artículo 108 de la Carta de las Naciones Unidas, cualesquiera reformas del Estatuto de la Corte Internacional entrarán en vigor para todas las partes en el Estatuto sólo cuando hayan sido adoptadas por el voto de los dos tercios de las partes en el Estatuto, y ratificadas de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales por dos tercios de las partes en el Estatuto, incluyendo todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La delegación de la Unión Soviética considera que esta disposición, claramente reflejada en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, es sumamente importante, y que el Consejo de Seguridad debería adoptarla.

15. De más está decir que, al aceptar un proyecto de resolución relativo sólo al procedimiento para permitir que los Estados que son partes en el Estatuto pero no Miembros de las Naciones Unidas participen en el examen del tema relativo a las enmiendas al Estatuto — incluidas en el programa de la Asamblea General —, la delegación de la Unión Soviética no se pronuncia en absoluto respecto de su posición sobre el fondo de ese tema.

16. Puesto que se está examinando ahora un caso concreto de participación de Estados no Miembros de las Naciones Unidas en la labor de la Asamblea General, la delegación de la Unión Soviética no puede dejar de señalar a la atención del Consejo de Seguridad y de todos sus miembros la continuación de ciertas prácticas discriminatorias contra varios Estados socialistas soberanos a instigación y bajo la presión constante de algunas Potencias.

17. Hasta la fecha, a causa de los esfuerzos de estas Potencias, se ha incluido ordinariamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas una fórmula discriminatoria por la que se restringe injustificadamente el número de Estados que pueden participar en las actividades de las Naciones Unidas, de modo que sólo pueden hacerlo aquellos que son Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, y partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La aplicación de esta fórmula, contraria al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y al principio de universalidad de nuestra Organización, permite que Estados no Miembros de las Naciones Unidas, como por ejemplo la República Federal de Alemania, Corea del Sur e incluso Viet-Nam del Sur, participen en actividades de las Naciones Unidas, y, al mismo tiempo, impide que Estados socialistas como, por ejemplo, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular de Corea y la República Democrática de Viet-Nam, tomen parte en dichas actividades sobre la misma base.

18. Tenemos conciencia del daño que la aplicación de esta práctica discriminatoria significó para la causa de la cooperación económica justa y el desarrollo económico de los países en desarrollo cuando, después del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, se tomó una decisión ilícita acerca de la integración de la Comisión Preparatoria para el Segundo Decenio para el Desarrollo. Se incluyó en esa Comisión a un país capitalista, la República Federal de Alemania, que no es Miembro de las Naciones Unidas, y se excluyó a uno socialista, la República Democrática Alemana. Cualquier observador objetivo verá fácilmente que dicha práctica es uno de los acalagos vestigios de la época de la guerra fría.

19. Tomemos un caso simple y típico de la labor de las Naciones Unidas, la distribución de documentos de los distintos Estados como documentos oficiales del Consejo de Seguridad. Es bien sabido que ni el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General han decidido nunca que los documentos de tales o cuales países no pueden distribuirse como documentos oficiales de la Asamblea General. Esta decisión no pudo haberse tomado, dado que, o bien sería totalmente absurda y contraria al sentido común, o bien legitimaría la discriminación contra ciertos Estados, lo que estaría en contradicción con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

20. Sin embargo, hace muy poco tiempo, en septiembre de este año, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana envió un telegrama al Presidente del Consejo de Seguridad en relación con la cuestión de Namibia, ese telegrama se distribuyó como documento oficial del Consejo de Seguridad con la signatura S/9455<sup>2</sup>, con una nota arbitraria que decía: "Distribuido en cumplimiento de instrucciones del Presidente del Consejo de Seguridad." ¿Por qué, querría yo saber, es necesario distribuir como documento oficial del Consejo de Seguridad un telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana referente a un punto que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad con una llamada para señalar a la atención de los miembros del Consejo que esto se hace "en cumplimiento de instrucciones del Presidente del Consejo de Seguridad"? ¿Por qué? ¿Qué fin tiene esto? ¿No se sabe acaso sin necesidad de notas aclaratorias que los documentos oficiales del Consejo de Seguridad se distribuyen siempre en cumplimiento de instrucciones del Presidente del Consejo de Seguridad?

21. Pero eso no es todo. Ayer, 22 de octubre de 1969, se publicó un documento oficial del Consejo de Seguridad, con la signatura S/9486<sup>3</sup>. Se trata de una carta de los Representantes Permanentes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, en la que se hace un extraño intento de poner en duda el hecho de que la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana se haya distribuido siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo de Seguridad. En la carta de estos tres representantes se dice que el documento S/9455 "se ha distribuido a petición del Representante Permanente de la Unión Soviética, que presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre".

<sup>2</sup> *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre, pág. 209.

<sup>3</sup> Véase la llamada 1, pág. 1.

22. Desco informar a los representantes de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de que el documento S/9455 se distribuyó como cualquier otro documento del Consejo de Seguridad, no siguiendo instrucciones de alguna delegación, sino las del Presidente del Consejo de Seguridad, y no hacía falta indicar especialmente este hecho. Lo cierto fue que el Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de septiembre no permitió ninguna medida discriminatoria contra el telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, y que ese telegrama se distribuyó como documento oficial del Consejo de Seguridad por razones generales, al igual que cualquier otro mensaje dirigido al Consejo por cualquier Estado del mundo.

23. He aquí el meollo de la cuestión: el Presidente del Consejo de Seguridad no toleró ninguna medida discriminatoria contra el telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, pero al parecer los representantes de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos habrían visto con satisfacción que se discriminase contra la República Democrática Alemana en relación con la distribución de sus documentos. ¿Por qué? Por la muy obvia razón de que a esta troika no le cae bien el régimen socialista de la República Democrática Alemana. Esta troika continúa viviendo en un mundo de ilusiones y afirmando en sus cartas, incluida la que acabo de citar, que en el mundo hay sólo un estado alemán, la República Federal de Alemania. Esta ilusión fue inventada por los políticos de algunos países en los años de la guerra fría. Pero ni siquiera entonces tenía que ver con la realidad. Ahora que la República Democrática Alemana ha existido y prosperado por dos décadas, esta idea sustentada por la troika no es ni siquiera una ilusión, es pura ficción. En una época, uno de los Estados miembros de esa troika vivió durante dieciséis años en ese mundo de ficción, sin enterarse de la existencia de la Unión Soviética. Pero la realidad obligó a ese Estado a abandonar esa ilusión respecto de nuestro país. ¿No es ésta una lección de historia suficientemente clara?

24. Repito una vez más que ni la Carta ni ningún otro documento de las Naciones Unidas relativo al procedimiento de trabajo de los órganos de las Naciones Unidas contiene ni podría contener ninguna disposición que justifique la discriminación en la distribución de documentos provenientes de cualquier Estado como documentos oficiales de las Naciones Unidas.

25. La delegación de la Unión Soviética, que apoya firmemente el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, grandes y pequeños, y defiende sistemáticamente el carácter universal de la cooperación internacional reflejado en la Carta de las Naciones Unidas, no puede ni podrá tolerar las prácticas arbitrarias y discriminatorias aplicadas por algunos países contra determinados Estados socialistas. Las delegaciones de todos los países verdaderamente interesados en desarrollar y fortalecer la amistad y la cooperación entre los pueblos, en el robustecimiento colectivo de la paz y la seguridad generales y el funcionamiento normal de las Naciones Unidas, deben entender nuestra posición y hacer todo lo posible para poner término a esta intolerable situación.

26. Estas son las observaciones que la delegación de la Unión Soviética ha considerado esencial formular en relación con el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad.

27. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No me propongo formular por ahora observaciones acerca del fondo del discurso que acabamos de escuchar, pero quisiera agradecer al representante de la Unión Soviética su amable alusión poética a mi persona. Como todos sin duda recordamos, en ocasiones pasadas hemos estado sometidos a una dieta un tanto rigurosa de proverbios rusos. Estoy seguro de que todos esperamos que esa dieta de poesía rusa sea más apetitosa y digerible en el futuro.

28. Sr. BERARD (Francia) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, no asistí a la última reunión del Consejo de Seguridad, por lo que me excuso, pero por esa razón no quiero dejar de expresarle hoy mis felicitaciones más cordiales por el alto cargo que ocupa en estos momentos. Hace más de diez años que tengo el honor y el placer de conocerlo, Sr. Presidente, y sabiendo que en su país los vinos franceses son muy apreciados, me permitiría decir de Ud. lo que se dice de los vinos añejos: cuanto más se los conoce, más se los aprecia.

29. Quisiera además unirme al saludo de bienvenida que dio Ud. a nuestro colega argelino, el Sr. M'Hammed Yazid. Puedo decir que tengo razones muy especiales para considerar al Sr. Yazid como hombre particularmente capaz, cosa que pude comprobar en diversas oportunidades, en momentos en que nuestras relaciones eran más visuales que verbales. Me complace muy especialmente que ya no sea así. Como dije Ud. muy acertadamente, Sr. Presidente, nuestro pensamiento se dirige muy a menudo a nuestro ex colega el Sr. Bouattoura. Pensamos mucho en él y en su familia. Finalmente, estoy de acuerdo con Ud. en que nuestros buenos deseos y nuestra amistad acompañarán siempre al predecesor del Sr. Yazid, el Sr. Azzouf, en todos los puestos que ocupe durante una carrera que apenas acaba de comenzar.

30. Nos ha solicitado Ud. Sr. Presidente, nuestra opinión sobre un texto que se nos distribuyó, concretamente, sobre el último proyecto de resolución que Ud. ha vuelto a someter a nuestra consideración.

31. Aunque mi conocimiento del inglés dista mucho de ser perfecto, haré algunas observaciones sobre este texto, para decir en primer lugar que no he comprendido demasiado bien las recomendaciones que se nos quieren proponer. Se nos dijo que no era necesario repetir lo que ya se sabía; puesto que nos habló Ud. de proverbios, Sr. Presidente, citaré un viejo proverbio francés que dice: "Huelga decirlo, pero más vale decirlo." Así opinaba yo. Ha encontrado Ud. una fórmula muy elegante para decir lo mismo de otra forma. Dado que se ha encontrado otra fórmula, si cuenta con la aprobación del Consejo, querría decir, en nombre de mi delegación, que estoy dispuesto a dar mi asentimiento.

32. Nuestro colega de la Unión Soviética acaba de abordar un tema que no figuraba en el orden del día del Consejo. Lo he escuchado con la mayor atención. Me ha sorprendido un poco que me tratase de "miembro de una troika", porque

no creo, sobre todo a mi edad, estar para trotes. Pero he pensado que se trataba de un cumplido. Quiero decir tan sólo que no tengo la intención de comentar hoy las declaraciones de nuestro colega soviético, porque se ha referido a un tema que no figuraba en nuestro orden del día y sobre el cual no he preparado ninguna respuesta. Quiero decir simplemente que mi silencio no significa, por cierto, que admita la opinión expresada por nuestro colega de la Unión Soviética.

33. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, huelga decir que también a nosotros nos complace que vuelva a desempeñar funciones, las de Presidente del Consejo, que ciertamente no desconoce. Podría decir que desde que el representante de la Unión Soviética recitó un poema en ruso en su honor, he estado tratando de traducirlo al inglés de manera que rimase. No he podido hacerlo, pero hago por cierto míos los sentimientos que él expresó en ruso.

34. También nos complace uniros a nuestros colegas del Consejo para dar la bienvenida al Embajador Yazid. No es un extraño en esta casa. Durante su larga actuación anterior en ella, de 1955 a 1961, como Ministro de Información del Gobierno Provisional de Argelia, fue una de las figuras más conocidas de las Naciones Unidas, pese a no tener un cargo oficial. Ahora que está de nuevo entre nosotros como representante de su país, esperamos renovar nuestra asociación con él, y, en nombre de mi delegación, deseo asegurarle que abrigamos la esperanza de establecer una cooperación amistosa y fructífera con él y su delegación.

35. Respecto de nuestro orden del día, simplemente querría apoyar lo dicho por el representante de Francia. También estamos de acuerdo con la enmienda propuesta, a saber, la ligera modificación del párrafo 2 del proyecto de resolución que se ha presentado.

36. Coincido también con el representante de Francia respecto de otro asunto mencionado por el representante de la Unión Soviética, que no figuraba en nuestro orden del día, y me reservo el derecho a hablar de él en otro momento.

37. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como no hay más oradores inscritos en la lista, querría, en primer término, expresar a nuestro colega, el representante de Francia, mi sincero agradecimiento por los elogios que dirigió a la Presidencia. Representa a un país diestro en el arte del cumplido, y puede expresarlos con distinción única; por ello aprecio especialmente sus palabras. Recuerdo que cuando por primera vez vine al Consejo de Seguridad, hace muchos años, su presencia enaltecía al Consejo, y siempre tengo la sensación, cuando se encuentra entre nosotros, de que nuestras deliberaciones se mantendrán al más alto nivel. Le agradezco, pues, las palabras que me ha dirigido.

38. Quisiera decir ahora, en mi carácter de Presidente, que he escuchado al representante de la Unión Soviética y al representante de Francia referirse al documento presentado. Deseo señalar al representante de Francia que la modificación no se hizo por iniciativa mía, pero estimé que permitía acelerar los trabajos y respondía al deseo del Consejo de que terminásemos hoy nuestra labor. Agradezco a ambos

representantes haber tenido a bien aceptar que se dé curso al documento con nuestra aprobación. Por consiguiente, comunicaré a la Presidenta de la Asamblea General, si el Consejo no tiene objeciones, que dicho documento nos resulta aceptable.

*Así queda acordado.*

39. Antes de levantar la sesión, quisiera pronunciar unas palabras en nombre del REINO UNIDO. Sólo quiero decir, en relación con la parte del discurso del representante de la Unión Soviética referente a una cuestión que no figuraba en nuestro orden del día, que también yo me reservo el

derecho, en caso necesario, de hablar en otro momento sobre este tema.

40. Hablando nuevamente en mi carácter de PRESIDENTE, me limitaré por ahora a decir que todos los que ocupamos temporariamente la Presidencia de este Consejo tenemos claramente el deber ineludible — si puedo usar las palabras de ese representante — de evitar escrupulosamente cualquier acción arbitraria o discriminatoria.

41. Si no hay más observaciones, se levantará la sesión.

*Se levanta la sesión a las 17 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---